



**ACTA N° 011 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**

Siendo las 15:00 horas del martes, **29 de abril del 2025**, reunidos en forma semipresencial en la Sala de Decanato y sala meet: <https://meet.google.com/iyz-ueua-dkt>, se inició la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía – FIME; contando con la asistencia de los miembros consejeros de la Facultad; representantes:

Decano de la Facultad	Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán	Presente
Profesores Principales	Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay	Presente
	Dr. Nelson Alberto Díaz Leiva	Presente
	Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados	Ausente
Profesores Asociados	Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri	Presente
	Lic. Rubén Pelayo Neyra Moreyra	Ausente
	Mg. Pedro Baltazar De la Cruz Castillo	Presente
Profesor Auxiliares	Sr. Diego Alonso Ángeles Saavedra	Ausente
Representantes del Tercio Estudiantil:	Srta. Diana Isabel Osorio Hilario	Presente
	Sr. Hannover Kevin Pajuelo Cornejo	Presente
Directores de las escuelas profesionales		
Ingeniería Mecánica	Dr. Nelson Alberto Díaz Leiva	Presente
Ingeniería en Energía	Dr. Juan Manuel Palomino Correa	Ausente
Directores de Departamentos		
Ingeniería Mecánica	Dr. Gustavo Ordoñez Cárdenas	Ausente
Ingeniería en Energía	Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay	Presente
Director de la Unidad de Investigación	Dr. Dennis Alberto Espejo Peña	Presente
Director de la Unidad de Posgrado	Mg. Jorge Luis Ilquimiche Melly	Presente

Contando con el quorum reglamentario el Sr. Decano inició la presente sesión.

AGENDA:

1. Grados y Títulos
2. Propuesta de Flujograma de Evaluación de Sílabos.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario Académico presentó el Acta N° 010 correspondiente a la sesión ordinaria del consejo de facultad de fecha 15 de abril de 2025.

No habiéndose presentado observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 103-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el Acta N° 010-2025 de la sesión ordinaria del 15 de abril de 2025.

DESPACHO

No se registraron documentos para la sección despacho.



INFORMES

1. Informe del Dr. Nelson Díaz (Director de Escuela de Ingeniería Mecánica)

El Dr. Nelson Díaz informó que están en marcha las gestiones para levantar las observaciones hechas por la auditoría de calidad de diciembre del año pasado.

En particular, la Escuela de Ingeniería Mecánica debe subsanar cinco acciones correctivas como parte del proceso de certificación académica. Para ello:

1. Se ha elaborado y presentado un plan de acción.
2. Se ha asignado a profesores responsables para evaluar competencias generales en los tres niveles formativos (inicial, intermedio y avanzado).
3. Las evaluaciones se realizarán en dos etapas:
 - Primera etapa: Hasta la semana 8.
 - Segunda etapa: Hasta la semana 14.
4. Se solicitó la conformación del Comité de Asesoramiento de la escuela, cuyo oficio ya fue enviado al decanato.
5. Queda pendiente la presentación del plan de evaluación de la competencia de investigación, también observado en la auditoría.
6. Se reconoció que la Facultad está rezagada respecto a otras en términos de calidad y certificación, por lo que urge avanzar.

2. Informe del Dr. Dennis Espejo (Director de la Unidad de Investigación)

El Dr. Dennis Espejo informó que el 15 de abril se eligió al nuevo **Comité Directivo de la Unidad de Investigación**, el cual estará vigente hasta marzo de 2026.

Asimismo, mencionó quienes conforman el mencionado comité:

- Ing. Pedro Baltazar De la Cruz Castillo
- Ing. Juan Guillermo Mancco Pérez
- Mg. Yolanda Rosa Avalos Sigüenza
- Ing. José Luis Yupanqui Perez (ya contaba con resolución vigente)

Indica que, con esto, la unidad de investigación ya puede operar formalmente.

PEDIDOS

1. Pedido del Dr. Nelson Díaz

- Pidió que la **Unidad de Investigación se encargue de la evaluación y validación de la competencia de investigación**, y entregó una propuesta al Dr. Dennis Espejo.

2. Pedido del Mg. Alfonso Caldas

- Reiteró su preocupación por la **falta de atención a su solicitud carga no lectiva por estudios de doctorado**.
- Solicitó información sobre el **estado de su subvención aún sin respuesta**.
- Expresó su malestar por la **firma tardía del contrato del ciclo nivelación** (firmado en abril, pese a haber finalizado en febrero), afectando los pagos al personal docente, solicita información del estatus de su pago del ciclo de nivelación.

3. Pedido del estudiante Hannover

- Solicitó la **actualización de la resolución Decanal** correspondiente al Comité de Calidad Académica y acreditación, ya que aparecen nombres incorrectos.



1. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

El secretario académico da lectura al oficio N° 007-2025-CGT-FIME remitido por la Comisión de Grados y Títulos, con el cual hacen llegar la relación de los grados académicos y títulos profesionales revisados, para ser puestos a consideración del Consejo de Facultad la aprobación de los dos (02) Expedientes de Grado Académico de Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y dos (02) Expedientes de Grado Académico de Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía; cuatro (04) Expedientes de Título Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y dos (02) Expediente de Título Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, el cual se detalla como sigue:

BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	DICTAMEN
1	BADOS TAPULLIMA, HEYMO ANDRE	E2053544	V-023-2025-CGT-GBIM-FIME
2	SOLLER DE LA CRUZ, CARLOS DANIEL	E2055033	V-024-2025-CGT-GBIM-FIME

BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	DICTAMEN
1	ATQUIPA CONDORI, KEVIN ELOY	E2056718	V-008-2025-CGT-GBIE-FIME
2	ALCCARIMA PAREDES, JAIRO	E2056867	V-009-2025-CGT-GBIE-FIME

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	DICTAMEN N°	MODALIDAD	TÍTULO	SUSTENTACIÓN
1.	LUNA HIDALGO, MAX FRANCO	E2056548	V-023-2025-CGT-TPIM-FIME	II Ciclo Taller de Tesis 2024	DISEÑO DE UN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA EL CONFORT TÉRMICO EN LAS SALAS DE EMBARQUE DE LA NUEVA TERMINAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ - CALLAO	28.12.2024
2.	ESPINOZA TREJO, CRISTIAN HUGO	E2056552	V-024-2025-CGT-TPIM-FIME			
3.	ESPINOZA SIMON, DIALBERTH ANTONY	E2056551	V-025-2025-CGT-TPIM-FIME			
4.	HUIZA CCATAMAYO, FRANK GUSTAVO	E2056706	V-026-2025-CGT-TPIM-FIME	II Ciclo Taller de Tesis 2024	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS SUSPENDIDOS MODELO 69UG15 EN SEMIRREMOLQUES DE UNA EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA REFRIGERADA DEL CALLAO	28.12.2024

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	DICTAMEN N°	MODALIDAD	TÍTULO	SUSTENTACIÓN
1.	SILVA ALVA, ALEXANDER ENRIQUE	E2056237	V-006-2025-CGT-TPIE-FIME	II Ciclo Taller de Tesis 2024	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACCESO A ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS EN UNA UNIDAD MINERA DE TAJO ABIERTO	27.12.2024
2.	SOLIS VITOR, EDWIN ANGEL	E2056495	V-007-2025-CGT-TPIE-FIME			

ACUERDO N° 104-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR, los dos (02) expedientes para la obtención del grado académico de bachiller en Ingeniería Mecánica y dos (02) expedientes para la obtención del grado académico de bachiller en Ingeniería en Energía; así como cuatro (04) expedientes para la obtención del título profesional en Ingeniería Mecánica y dos (02) expedientes para la obtención título profesional en Ingeniería en Energía, mencionados en los cuadros anteriores.

2. PROPUESTA DE FLUJOGRAMA DE EVALUACIÓN DE SÍLABOS.

El Secretario Académico presenta el Oficio N° 047-2025-DEPIM-FIME, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica manifiesta que en sesión de Comité Directivo del día 09 de abril de 2025, aprueba la propuesta de un Flujoograma de Evaluación de Sílabos.

El Dr. Nelson Díaz manifestó que el flujoograma ha sido diseñado para **ordenar y formalizar el proceso de elaboración, revisión y aprobación de los sílabos** de los cursos.



La propuesta busca evitar los problemas actuales: **entregas incompletas, fuera de tiempo y falta de coordinación.**

Detalló los puntos clave del nuevo flujograma:

- La Dirección de Escuela solicita al Departamento la elaboración de sílabos.
- El Departamento asigna carga lectiva, luego solicita a los docentes que preparen sus sílabos.
- Los sílabos se envían a los **coordinadores de área**, quienes los revisan.
- Posteriormente, son **evaluados y aprobados por el Comité Directivo de la Escuela.**
- Luego se envían a Decanato y, finalmente, al Consejo de Facultad.
- Si hay observaciones, el documento regresa al Departamento Académico.

El Sr. Decano expresó su conformidad general con la propuesta, señalando que el esquema es adecuado. Sin embargo, realizó algunas observaciones importantes para optimizar el proceso:

1. Sobre la carga lectiva de los docentes

- Indicó que, según el nuevo reglamento, la programación académica debe aprobarse un mes antes del inicio de clases.
- Por lo tanto, señaló que la asignación de la carga lectiva **por** parte del Departamento Académico o su Director debe realizarse con ese mismo plazo mínimo de anticipación.
- El flujograma establece la recepción de sílabos 15 días antes del inicio de clases, insistió en que la carga lectiva debe definirse al menos un mes antes, para cumplir con los tiempos reglamentarios.

2. Sobre la revisión y aprobación de los sílabos

- Observó una inconsistencia en el rol de los coordinadores de área, ya que estos son quienes revisan los sílabos y, al mismo tiempo, integran el Comité Directivo que los aprueba.
- Aunque reconoció que los coordinadores no constituyen la totalidad del comité, sí representan una porción significativa (aproximadamente la mitad), lo que podría generar una percepción de autoevaluación o falta de imparcialidad.

3. Sobre los retrasos de los docentes

- Señaló que el **problema principal no es el flujograma en sí, sino los constantes retrasos por parte de los docentes** en la entrega de los sílabos.
- Subrayó que **cumplir con los tiempos establecidos es fundamental** para garantizar una programación académica ordenada.

4. Propuesta de cronograma detallado

- Recomendó que junto al flujograma, se presente un cronograma claro y detallado, con fechas específicas para cada etapa del proceso.
- Propuso el siguiente esquema para el próximo ciclo académico (que inicia el 1 de septiembre):
 - **1 de agosto:** El Director del Departamento debe entregar la carga lectiva.
 - **15 de agosto:** Fecha límite para la recepción de sílabos por parte de la Dirección de Escuela.
 - **Hasta el 20 de agosto:** Revisión de los sílabos por parte de los coordinadores de área.
 - **22-23 de agosto:** Aprobación de los sílabos por la Dirección de Escuela.



Concluyó reiterando la importancia de establecer este cronograma con anticipación y agradeció la presentación del flujograma, solicitando que para futuras sesiones se incluya tanto el procedimiento como el calendario detallado de acciones.

El Ing. Pedro De la Cruz propuso que, debido a las distintas interpretaciones personales en la evaluación de sílabos, se debería definir una rúbrica clara y uniforme.

Señaló que esta rúbrica debe ser socializada con todos los docentes, con el fin de que conozcan los criterios específicos y se reduzcan las observaciones durante la revisión de los sílabos.

El Dr. Dennis Espejo Informó que ya existe una rúbrica aprobada por el VRA, la cual actualmente es utilizada por los coordinadores de área.

Sin embargo, coincidió con la necesidad de socializarla, indicando que es importante que todos los docentes estén familiarizados con los criterios de evaluación y las oportunidades de mejora que deben considerar al elaborar sus sílabos.

El ingeniero Caldas intervino para expresar su interés en la propuesta presentada por el director de la Escuela de Ingeniería Mecánica. Consideró que la iniciativa es lógica y válida, pero sugiere que el documento también sea remitido a los directores del Departamento de Energía y de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía. Su objetivo es que estos directores emitan una opinión técnica, dado que el documento impacta a ambas unidades académicas. El Ing. Caldas manifiesta que contar con estas apreciaciones permitirá tomar una decisión más completa y beneficiosa para la institución. En respuesta, el Dr. Díaz Leiva aclara que el flujograma mencionado no es una creación unilateral del director de escuela, sino que ya ha sido revisado y aprobado por el comité directivo de la Escuela, lo que le da legitimidad institucional.

El estudiante Joaquín Guido, intervino para expresar su preocupación respecto a la implementación del flujograma de aprobación de sílabos. Señaló que, más allá del diseño del flujograma y el cumplimiento de fechas, lo más importante es el seguimiento continuo de las responsabilidades asignadas a cada órgano del proceso (departamento, coordinación, escuela). Afirmó que la falta de cumplimiento y de coordinación previa ha llevado a que los sílabos se entreguen de manera tardía, incompleta o incluso por partes. Estas demoras obligan a convocar sesiones extraordinarias de emergencia para aprobar documentos que deberían haber sido gestionados con anticipación. Mencionó que este desorden ha afectado incluso a personas que no estaban directamente involucradas, pero que sufrieron consecuencias por las fallas del sistema. Compartió que ha presenciado esta problemática de cerca, asistiendo personalmente varios días a la universidad para colaborar, y siendo empático con los coordinadores, entendiendo que también tienen múltiples responsabilidades. Sin embargo, criticó que no es correcto entregar los productos a última hora, pues afecta la eficiencia y perjudica a otros. Recomendó implementar una supervisión rigurosa y continua de las áreas encargadas, para evitar estos problemas no solo en el próximo ciclo, sino a futuro.

El decano felicitó al comité directivo de la Escuela por la propuesta del **flujograma del proceso de aprobación de sílabos**, destacando su utilidad para visualizar claramente las etapas del proceso. Luego planteó cuatro acciones complementarias:

1. **Elaborar un cronograma** para el proceso.
2. **Socializar la rúbrica de evaluación** de sílabos.
3. **Mejorar la supervisión** de las actividades involucradas.
4. **Establecer sanciones** ante el incumplimiento en la entrega de sílabos por parte de los docentes.

Después de las deliberaciones se tomó el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 105-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el FLUJOGRAMA del Proceso de Aprobación de Sílabos con las siguientes acciones complementarias:

- **Elaborar un CRONOGRAMA detallado.**
- **Socializar la RÚBRICA de evaluación de sílabos** con todos los docentes.
- **Mejorar la SUPERVISIÓN** del proceso de elaboración y entrega de sílabos.

ORDEN DEL DIA

3. PROPUESTA DE EVALUACIÓN SUMATIVA DE LA COMPETENCIA ESPECÍFICA INVESTIGACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA

El Dr. Nelson Díaz hizo la propuesta de que la Unidad de Investigación se encargue de la evaluación sumativa de la competencia específica en investigación. Esta propuesta fue aceptada, con la condición de que se deben clarificar algunos aspectos relacionados con la implementación de este proceso.

El Dr. Espejo planteó preocupaciones sobre la propuesta de asignar la evaluación sumativa a la Unidad de Investigación.

El Decano manifestó que es necesario acordar una reunión entre los directores de la escuela profesional y el director de investigación para discutir de manera más detallada la propuesta presentada, especialmente en relación con las rúbricas y el cronograma de evaluación.

A pesar de que otras competencias también deben validarse, el Dr. Nelson Díaz enfatizó que investigación es la prioridad debido a una observación hecha por la auditoría. Añadió que la validación de esta competencia no requiere trabajos de investigación de gran impacto, sino que se debe evidenciar el proceso de investigación a través de los **protocolos y informes finales** en los tres niveles.

Finalmente, propuso una reunión conjunta entre los **directores de escuela** y el **director de investigación** para aclarar detalles y coordinar acciones, para la validación de esta competencia.

No habiendo mas observación, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 106-2025-CF-FIME-UNAC

CONVOCAR una reunión entre los dos directores (el director de la escuela y el director de investigación) con el objetivo de aclarar en más detalle la propuesta presentada, a fin de llegar a un entendimiento común sobre el proceso de validación de la competencia de investigación y otras competencias específicas.

4. CARGA NO LECTIVA POR ESTUDIOS DE DOCTORADO DEL Ing. CALDAS.

El Ingeniero Caldas manifestó que había solicitado el reconocimiento de carga no lectiva por sus estudios doctorales. Sin embargo, expresó su preocupación por la demora en el trámite, que ya lleva cerca de dos meses sin respuesta. Señaló que, pese a que en la sesión anterior se indicó que se estaba a la espera de un informe de la oficina correspondiente, hasta la fecha no se ha obtenido ninguna comunicación oficial. Asimismo, cuestionó la lentitud de los procesos administrativos y enfatizó la necesidad de mayor eficiencia por parte del personal responsable, indicando que, de no ser por su calidad de miembro del Consejo, el trámite podría haberse dilatado aún más.

Se tomó el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 107-2025-CF-FIME-UNAC

SOLICITAR a la oficina correspondiente el informe pendiente, a fin de proceder con la modificación de su plan de trabajo individual. El informe deberá ser presentado ante el Consejo de Facultad para su aprobación formal.

5. SITUACIÓN DE TRAMITE DE SUBVENCIÓN DEL VI CICLO DE DOCTORADO DEL Ing. CALDAS

El Dr. Dennis Espejo intervino para aclarar que la Oficina de Desarrollo Docente ya envió el documento relacionado con el trámite de subvención, pero que había una discrepancia en el monto solicitado (2500 en lugar de 2100). Se mencionó que la solicitud debe ser revisada por la Oficina de Planeamiento para ser oficializada, y que el trámite podría completarse una vez que la Comisión apruebe el informe.

El Decano exhortó a todos los presentes, a que realicen seguimiento activo a sus expedientes. Señaló que no se debe esperar pasivamente a que los funcionarios actúen por iniciativa propia, ya que en algunos casos hay desidia. Enfatizó que es responsabilidad de cada uno asegurarse de que sus trámites avancen.

Se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 108-2025-CF-FIME-UNAC

PROPONER revisar los tiempos de respuesta en los trámites administrativos para mejorar la eficiencia y agilidad del proceso, tomando en cuenta las observaciones del Ingeniero Caldas sobre las demoras.

6. FIRMA DE CONTRATO DE PAGO DE CICLO DE NIVELACIÓN

El Ingeniero Caldas expresó su preocupación por la demora en la firma de contratos y el pago a los docentes del ciclo de nivelación, especialmente a los contratados por (COS). Señaló que, a pesar de haber concluido las actividades en febrero, recién firmó su contrato a finales de abril, lo que consideró inaceptable. Resaltó que esta demora afecta particularmente a los docentes contratados, quienes dependen del pago oportuno.

En respuesta, el Decano explicó que la demora se debió a múltiples factores: el informe económico fue aprobado recién el 28 de febrero debido a rechazos previos por parte de Tesorería, causados por estudiantes que no cubrían el mínimo requerido de matrícula (25 alumnos por curso). Además, hubo retrasos por vacaciones del personal administrativo, cambios en la Ley de Contrataciones del Estado, y errores en los formatos presentados. Finalmente, se comprometió a continuar gestionando la agilización de pagos junto al coordinador del ciclo.

Se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 109-2025-CF-FIME-UNAC

El Decano, junto con el coordinador del ciclo de nivelación, realicen las gestiones necesarias ante la Oficina de Abastecimientos para agilizar el proceso de pago de los docentes del ciclo de nivelación, especialmente aquellos bajo modalidad COS. Asimismo, se exhorta a las unidades administrativas correspondientes a cumplir los plazos establecidos para evitar retrasos similares en futuras contrataciones.

7. MODIFICACION DE LA RESOLUCION DECANAL CORRESPONDIENTE A LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADEMICA Y ACREDITACION.

El Estudiante Hannover señala que, en la Resolución del Consejo de Facultad N° 091-2025-CF-FIME, por error se incluyó como integrantes del Comité de Calidad Académica y Acreditación a él mismo y a la Srta. Diana Isabel Osorio Hilario, cuando en realidad debían figurar la Srta. Rossmery Kiara Irazabal



Chávez y el Sr. Daniel Enrique Solís Pacheco. Solicita que se realicen los cambios pertinentes, ya que los actuales miembros no podrán participar debido a la saturación de sus tiempos.

El Secretario Académico informa que se procederá a realizar la corrección mediante una fe de erratas. Se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 110-2025-CF-FIME-UNAC

MODIFICAR la Resolución del Consejo de Facultad N° 091-2025-CF-FIME, mediante una **FE DE ERRATAS**, para corregir la conformación del Comité de Calidad Académica y Acreditación. Se reemplazará a los integrantes actuales, Estudiante Hannover y Srta. Diana Isabel Osorio Hilario, por la Srta. Rossmery Kiara Irazabal Chávez y el Sr. Daniel Enrique Solís Pacheco, quienes ocuparán los puestos correspondientes, de los anteriores.

8. CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS PARA LA VALIDACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO

El Dr. Nelson Díaz informó que, como parte de las acciones pendientes frente a observaciones de auditoría, se debe proceder con la **validación del programa de estudios** de cada Escuela Profesional, para lo cual es requisito contar con un **Comité Consultivo** por cada una de ellas.

Indicó que, gracias al apoyo del profesor Palomino, ya se han identificado especialistas externos para integrar dichos comités. Inicialmente, se cometió un error, en el oficio remitido, al consignar los nombres de los especialistas correspondientes a Energía dentro del documento de Mecánica. Sin embargo, se aclaró que:

- Para **Ingeniería en Energía**, los especialistas propuestos son:
 - Ing. Mg. Luis Barbarán Vázquez
 - Ing. Mg. Felipe Eros Chávez
- Para **Ingeniería Mecánica**, los especialistas serán:
 - Ing. Jaime Segura Cerrón
 - Ing. Jorge Villafuerte Fuerte

Asimismo, se propuso que ambos comités sean formalizados mediante resolución del Consejo de Facultad, con la condición de que las Direcciones de Escuela regularicen y remitan los documentos corregidos para emitir la resolución con las motivaciones adecuadas.

Después de las deliberaciones, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 111-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR la **conformación del Comité Consultivo** de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, como parte del proceso de validación del programa de estudios, con los siguientes especialistas externos:

- Para la **Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica**:
 - Ing. Jaime Segura Cerrón
 - Ing. Jorge Villafuerte Fuerte
- Para la **Escuela Profesional de Ingeniería en Energía**:
 - Ing. Mg. Luis Barbarán Vázquez
 - Ing. Mg. Felipe Eros Chávez

La emisión de la resolución respectiva queda condicionada a que ambas Direcciones de Escuela regularicen y presenten los documentos corregidos, con las motivaciones adecuadas, a la Secretaría Académica.

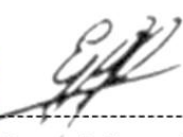


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión, siendo las 16.50 horas del día 29 de abril del 2025.

Firman en señal de conformidad el Sr. Decano y el Sr. Secretario Académico.



Dr. Félix A. Guerrero Roldan
Decano FIME

Dr. Dennis A. Espejo Peña
Secretario Académico